

ANEXO II

Compensación de los gastos de funcionamiento de las organizaciones sindicales en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos

DATOS GENERALES			
Partida presupuestaria (Denominación)	Compensación de gastos de funcionamiento de organizaciones sindicales		
Partida presupuestaria (Código)	020000-04000-4819-921302		
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior		
Órgano competente	Dirección General de Función Pública		
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA		
Objetivo estratégico	Optimizar la estructura organizacional y capacitarla para afrontar los nuevos retos de la Administración		
	BASES DE LA SUBVENCIÓN		
Diagnóstico de la situación	En atención a las actividades que desarrollan las organizaciones sindicales en ejercicio de sus funciones de representación en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se compensan los gastos en que incurren los sindicatos al realizar estas actividades.		
Objetivos Operativos	Compensación gastos de funcionamiento de las organizaciones sindicales con representatividad en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos		
Hechos subvencionables	Actividad sindical dirigida a la defensa de los intereses económicos y sociales de los empleados al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, excluidos los ámbitos del personal docente del Departamento de Educación y del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.		
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro		
Tipo de subvención	Subvención directa (art. 17 2c LFS)		

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Organizaciones sindicales que tienen derecho a la compensación de gastos de funcionamiento	Resultado	13	13
	COSTES		

	COSTES		
	2020	2021	2022
Presupuesto	70.122 €	70.122 €	70.122 €



	_				
CR	\mathbf{a}	NIC	CD	ΛІ	ΝΛ
1,1		141,	17	\boldsymbol{H}	VI A

	Mes	Año
Fecha de la concesión	Agosto	2020
Fecha del último pago	Diciembre	2020

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Anual
--------------	-------



Convocatoria de Subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de las Entidades locales en el marco del Acuerdo de Formación de las Administraciones Públicas para el ejercicio 2020

DATOS GENERALES			
Partida presupuestaria (Denominación)	Planes de formación continua para la Administración Local (INAP estatal)		
Partida presupuestaria (Código)	021001-04500-4609-921300		
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior		
Órgano competente	Dirección General de Función Pública		
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA		
Objetivo estratégico	Optimizar la estructura organizacional y capacitarla para afrontar los nuevos retos de la Administración		
	BASES DE LA SUBVENCIÓN		
Diagnóstico de la situación	Formar al personal de las entidades locales de Navarra con la finalidad de prestar un mejor servicio a la ciudadanía.		
Objetivos Operativos	Impulsar formación que se adapte a las necesidades de los empleados de las entidades locales de Navarra con el fin de mejorar el servicio que prestan a la ciudadanía		
Hechos subvencionables	Plan de formación para las entidades locales de Navarra		
Personas o entidades beneficiarias	Entidades Locales de Navarra		
Tipo de subvención	Convocatoria (art. 17.1 LFS)		
Convocatoria BON	BON Número 67 de 30 de marzo de 2020		

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Participantes formación	Actividad	2.442	2.500
Acciones formativas	Actividad	74	75
Ediciones	Actividad	155	160

COSTES

	2020	2021	2022
Presupuesto	157.400 €	157.400 €	157.400 €

COFINANCIACIÓN

Organismo cofinanciador	% cofinanciación	% cofinanciación	% cofinanciación
	2020	2021	2022
Servicio Público de Empleo Estatal	100 %	100 %	100 %



CRONOGRAMA		
Mes	Año	

	IAIG2	Allo
Fecha de la convocatoria	Marzo	2020
Fecha de la concesión	Junio	2020
Fecha del último pago	Diciembre	2020

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA



Convenio Actividades Educación Vial

DATOS GENERALES				
Partida presupuestaria (Denominación)	Convenio con la Fundación Volkswagen para seguridad vial			
Partida presupuestaria (Código)	050005-02930-4819-132200			
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior			
Órgano competente	Dirección General de Interior			
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA			
Objetivo estratégico	Protección de los usuarios más vulnerables mediante acciones encaminadas a fomentar la seguridad vial			
Plan Sectorial	Estrategia Navarra de Seguridad Vial			
	BASES DE LA SUBVENCIÓN			
Diagnóstico de la situación	Educación y formación en materia de seguridad y sostenibilidad vial para proteger a los usuarios más vulnerables.			
Objetivos Operativos	Educación y formación en materia de seguridad y sostenibilidad vial			
	Promover el comportamiento cívico en el desarrollo de la conducta vial			
Hechos subvencionables	Educación Vial de escolares			
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro			
Tipo de subvención	Subvención nominativa (art. 17 2a y 2b LFS)			

INDICADORES

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de alumnos que reciben educación vial	Actividad	7.850	8.000
% de Gasto en personal sobre el total	Actividad	71 %	70 %

COSTES

	2020	2021	2022
Presupuesto	105.000 €	105.000 €	105.000 €

CRONOGRAMA

	Mes	Año
Fecha de la concesión	Enero	2020
Fecha del último pago	Diciembre	2020



PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Anual
renoulcidad	Alluai



Convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de Navarra que dispongan de una agrupación municipal de bomberos voluntarios

DATOS GENERALES				
Partida presupuestaria (Denominación)	(E) Subvenciones a ayuntamientos para bomberos voluntarios			
Partida presupuestaria (Código)	054000-02800-4609-134200			
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior			
Órgano competente	Dirección General de Interior			
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA			
Objetivo estratégico	Reforzar, desarrollar y consolidar las políticas y recursos de Seguridad en Navarra			
	BASES DE LA SUBVENCIÓN			
Diagnóstico de la situación	Regular las ayudas económicas con que la Dirección General de Interior contribuirá durante el año 2020 al funcionamiento de las agrupaciones municipales de bomberos voluntarios, de acuerdo con lo acordado por las partes en el Convenio Marco suscrito con fecha 18 de mayo de 2016.			
Objetivos Operativos	Disponer de los parques de bomberos en las localidades, con voluntarios equipados, formados y entrenados, vehículos y material de intervención y procedimientos de activación y actuación operativa coordinada, siempre como complemento de los servicios públicos profesionales.			
Hechos subvencionables	Gastos corrientes de funcionamiento de las agrupaciones de bomberos voluntarios y el mantenimiento de sus parques, equipos y vehículos: seguros, carnets especiales, equipamiento personal, material menor contra incendios, suministros, telefonía e internet, pequeño material sanitario, gastos de los vehículos, reparaciones, material fungible de oficina y para intervenciones, formación, gastos en maniobras e intervenciones, alquiler de vehículos.			
Personas o entidades beneficiarias	Entidades Locales de Navarra			
Tipo de subvención	Convocatoria (art. 17.1 LFS)			

ı	N	\mathbf{D}	IC.	٨		a	D	F	C
	IN	u	IL.	н	יט	u	К	ᆮ	J

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de ayuntamientos con parque de bomberos voluntarios	Resultado	7	7
Número de bomberos voluntarios	Resultado	131	131
Número de vehículos disponibles	Resultado	29	29

	C 7	
LU	3	169

	2020	2021	2022
Presupuesto	181.000 €	181.000 €	181.000 €



	CRONOGRAMA	
	Mes	Año
Fecha de la convocatoria	Marzo	2020
Fecha de la concesión	Junio	2020
Fecha del último pago	Diciembre	2020

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Anual
--------------	-------



Subvenciones a las entidades y organizaciones locales de voluntarios de protección civil

	DATOS GENERALES
Partida presupuestaria (Denominación)	Subvenciones a entidades y organizaciones locales de protección civil
Partida presupuestaria (Código)	054001-02500-4609-134100
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Interior
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
Objetivo estratégico	Reforzar, desarrollar y consolidar las políticas y recursos de Seguridad en Navarra
	BASES DE LA SUBVENCIÓN
Diagnóstico de la situación	Contribuir durante el año 2020 al funcionamiento de las organizaciones locales de voluntarios de protección civil, bien sean agrupaciones dependientes de los ayuntamientos o asociaciones independientes que colaboran con los mismos, de acuerdo con lo acordado en los diferentes Convenios suscritos entre dichas organizaciones y el Gobierno de Navarra en materia de Protección Civil.
Objetivos Operativos	Colaborar en el sostenimiento de las organizaciones de voluntarios de protección civil en las localidades, para que cuenten con voluntarios equipados, formados y entrenados, vehículos y material en condiciones de uso y procedimientos de activación y actuación operativa coordinada, siempre como complemento de los servicios públicos
Hechos subvencionables	Seguros de personas y vehículos Gastos corrientes de carácter periódico / ordinario: gastos de los vehículos y otros equipos para intervención, gastos en maniobras, entrenamientos, prácticas e intervenciones, pequeño material para intervenciones, materia sanitario, material fungible, suministros y telefonía, reparaciones, material fungible de oficina Gastos corrientes de carácter no periódico / extraordinario: carnets de conducir especiales, gastos en acciones formativas extraordinarias, equipamiento personal, material de intervención, alquiler de vehículos y equipos para intervención, reparación de edificios
Personas o entidades beneficiarias	Entidades Locales de Navarra
Tipo de subvención	Convocatoria (art. 17.1 LFS)



Periodicidad

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de entidades locales de voluntarios de protección civil	Resultado	4	4
Número de voluntarios	Resultado	143	143
Número de vehículos disponibles	Resultado	19	19
	COSTES		
	2020	2021	2022
Presupuesto	70.000 €	70.000 €	70.000 €
	CRONOGRAMA		
	Mes	Aî	io
Fecha de la convocatoria	Marzo	202	20
Fecha de la concesión	Junio	202	20
Fecha del último pago	Diciembre	202	20

Anual



Subvención nominativa al Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza - Plan de Evacuación

	DATOS GENERALES
Partida presupuestaria (Denominación)	(E) Convenio con Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza para la financiación de la hoja de ruta hacia el Plan de Evacuación
Partida presupuestaria (Código)	054001-02500-4609-134103
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Interior
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
Objetivo estratégico	Reforzar, desarrollar y consolidar las políticas y recursos de Seguridad en Navarra
	BASES DE LA SUBVENCIÓN
Diagnóstico de la situación	Aprobación de un Plan de Evacuación de Sangüesa, que integrado con el PAMRIS, y complementando a otros planes de evacuación de centros educativos, residencias e industria, consiga que Sangüesa se convierta en una ciudad resiliente y preparada ante los riesgos de inundación, especialmente los originados por rotura de presa.
Objetivos Operativos	Desarrollar e implantar la actuación de evacuación en el marco del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones de Sangüesa / Zangoza
Hechos subvencionables	Elaborar el proyecto e instalar los sistemas de aviso a la población.
	Efectuar un análisis de las vías de evacuación y elaborar el Plan de Evacuación
	Adquirir y colocar la señalización de las vías de evacuación
Personas o entidades beneficiarias	Entidades locales de Navarra
Tipo de subvención	Subvención nominativa (art. 17 2a y 2b LFS)

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Sistemas de aviso a la población instalados y colocados	Resultado	0	1
Redacción del Plan de Evacuación	Resultado	0	1
Señalización de las vías de evacuación colocada	Resultado	0	1

_		

	2020	2021	2022
Presupuesto	135.000 €	0€	0€



	_				
CR	\mathbf{a}	NIC	CD	ΛІ	ΝΛ
1,1		141,	17	\boldsymbol{H}	VI A

	Mes	Año
Fecha de la concesión	Mayo	2020
Fecha del último pago	Diciembre	2020

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA



Convocatoria de subvenciones a entidades de voluntariado con cualificación y actividad específica en el ámbito de la protección civil

	DATOS GENERALES
Partida presupuestaria (Denominación)	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro
Partida presupuestaria (Código)	054001-02500-4819-134100
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Interior
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
Objetivo estratégico	Reforzar, desarrollar y consolidar las políticas y recursos de Seguridad en Navarra
	BASES DE LA SUBVENCIÓN
Diagnóstico de la situación	Contribuir durante el año 2020 al funcionamiento de las entidades de voluntariado con cualificación y actividad específica en el ámbito de la Protección Civil, e integradas en el Sistema de Protección Civil de Navarra, conforme a lo establecido en los diferentes convenios de colaboración.
Objetivos Operativos	Contar con medios materiales y humanos organizados, formados y entrenados para colaborar en el sistema público de protección civil de Navarra, disponer de dichos recursos para complementar el operativo ordinario de atención de emergencias, con voluntarios equipados, formados y entrenados, vehículos y material de intervención y procedimientos de activación y actuación operativa coordinada, siempre como complemento de los servicios públicos profesionales.
Hechos subvencionables	Gastos vinculados a las actividades y programas definidos en los convenios de colaboración suscritos con las diferentes entidades: seguros, equipamiento personal, telefonía, internet, suministros, gastos de los vehículos, reparaciones de equipos e instalaciones, material de oficina, pequeño material no inventariable, formación, gastos en entrenamientos, maniobras e intervenciones, otros gastos para actividades propias del convenio (gastos de los perros, en su caso).
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Convocatoria (art. 17.1 LFS)

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de entidades de voluntariado de protección civil	Resultado	5	5
Número de voluntarios	Resultado	107	107



	COSTES		
	2020	2021	2022
Presupuesto	55.000 €	55.000 €	55.000 €
	CRONOGRAMA		
	Mes		Año
Fecha de la convocatoria	Marzo		2020
Fecha de la concesión	Junio		2020
Fecha del último pago	Diciembre		2020
PERIODICID <i>A</i>	AD DE LA ACTIVIDAD S	SUBVENCIONAD	Α
Periodicidad		Anual	



Subvención nominativa a Cruz Roja Española, Comité Autonómico de Navarra

	DATOS GENERALES
Partida presupuestaria (Denominación)	Convenio con la Cruz Roja para gastos corrientes
Partida presupuestaria (Código)	054001-02500-4819-134102
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Interior
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
Objetivo estratégico	Reforzar, desarrollar y consolidar las políticas y recursos de Seguridad en Navarra
	BASES DE LA SUBVENCIÓN
Diagnóstico de la situación	Integración efectiva de los recursos de Cruz Roja Navarra en el sistema público de atención de emergencias, colaborando económicamente en los gastos de funcionamiento, incluida la formación de sus miembros.
Objetivos Operativos	Contar con medios materiales y humanos organizados, formados y entrenados para colaborar en el sistema público de protección civil de Navarra, disponer de dichos recursos para complementar el operativo ordinario de atención de emergencias y completar la respuesta ante situaciones de gran calamidad o emergencia extraordinaria, en las que los servicios públicos son insuficientes
Hechos subvencionables	Financiación de una parte de los costes de personal que realiza servicios para toda la organización y financiación de los costes del personal de apoyo a la gestión del voluntariado en el programa de Socorros y Emergencias
	Financiación de la Red de Respuesta Inmediata y de los Equipos de Respuesta e Intervención en Emergencias
	Formación y preparación del voluntariado para emergencias y soporte de la acción voluntaria
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Subvención nominativa (art. 17 2a y 2b LFS)

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de voluntarios disponibles	Resultado	1.500	1.500
Número de vehículos y otros recursos	Resultado	33	33



	COSTES			
	2020	2021	2022	
Presupuesto	188.000 €	188.000€	188.000 €	
	CRONOGRAMA			
	Mes		Año	
Fecha de la concesión	Mayo		2020	
Fecha del último pago	Diciembre		2020	
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA				
Periodicidad		Anual		



Subvención nominativa a la Asociación de Ayuda en Carretera de Navarra (DYA)

	DATOS GENERALES			
Partida presupuestaria (Denominación)	Convenio con DYA Navarra para gastos corrientes			
Partida presupuestaria (Código)	054001-02500-4819-134103			
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior			
Órgano competente	Dirección General de Interior			
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA			
Objetivo estratégico	Reforzar, desarrollar y consolidar las políticas y recursos de Seguridad en Navarra			
	BASES DE LA SUBVENCIÓN			
Diagnóstico de la situación	Integración efectiva de los recursos de DYA Navarra en el sistema público de atención de emergencias, colaborando económicamente en los gastos de funcionamiento, incluida la formación de sus miembros.			
Objetivos Operativos	Contar con medios materiales y humanos organizados, formados y entrenados para colaborar en el sistema público de protección civil en Navarra, disponer de dichos recursos para complementar el operativo ordinario de atención de emergencias y completar la respuesta ante situaciones de gran calamidad o emergencia extraordinaria en las que los servicios públicos son insuficientes			
Hechos subvencionables	Financiación de una parte de los costes de personal que realiza servicios para toda la organización			
	Financiación del transporte sanitario de urgencia y las unidades de salvamento y rescate			
	Gastos de asesorías y gastos corrientes de las sedes de la Asociación			
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro			
Tipo de subvención	Subvención nominativa (art. 17 2a y 2b LFS)			

IND	ICAD	ORE	S
-----	------	-----	---

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de voluntarios	Resultado	550	550
Número de vehículos y otros recursos	Resultado	30	30

1 '7 NG I L C	C	U	S	I	E٤
	C	v	J		_ こ
CUSIES					

	2020	2021	2022
Presupuesto	188.000 €	188.000 €	188.000 €



_	_				
טיו			MZL	<i>,</i> ,	MΑ
1,1		IV.	/\JR	\sim	IVIA

	Mes	Año
Fecha de la concesión	Mayo	2020
Fecha del último pago	Diciembre	2020

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad	Anual
--------------	-------



Ayudas a la producción audiovisual navarra

	DATOS GENERALES
Partida presupuestaria (Denominación)	Ayudas a la producción audiovisual navarra
Partida presupuestaria (Código)	060003-06120-4709-921500
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
Objetivo estratégico	Impulsar y difundir la creación cultural en Navarra
	BASES DE LA SUBVENCIÓN
Diagnóstico de la situación	En Navarra tienen actualmente licencia de emisión seis operadores de TDT, uno para todo el ámbito autonómico y 5 en demarcaciones locales: tres televisiones en Pamplona / Iruña y dos más en Tafalla. Todas ellas tienen una capacidad limitada para crear contenidos propios y esta convocatoria les sirve para mejorar su oferta televisiva y crecer en penetración en el mercado.
Objetivos Operativos	Garantizar una oferta plural televisiva a la ciudadanía. Promover la oferta de producción propia, de calidad e interés general, en las televisiones navarras. Hacer más accesible, en el tiempo y al alcance de toda la ciudadanía navarra, de esa producción subvencionada mediante su oferta desde redes
Hechos	sociales y plataformas de vídeo. Gastos directos vinculados con la prestación de la producción
subvencionables	audiovisual. Incluida la subcontratación. Gastos indirectos que, sin ser imputables a una actividad concreta, son necesarios para que la actividad subvencionable se lleve a cabo.
Personas o entidades beneficiarias	Otras empresas privadas
Tipo de subvención	Convocatoria (art. 17.1 LFS)
Convocatoria BON	BON Número 5 de 9 de enero de 2020

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de programas de producción propia subvencionadas a las televisiones navarras	Resultado	19	20
Audiencia acumulada por las televisiones navarras	Resultado	93.000	100.000



	COSTES		
	2020	2021	2022
Presupuesto	1.100.000 €	1.100.000€	1.100.000 €
	CRONOGRAMA		
	Mes		Año
Fecha de la convocatoria	Enero		2020
Fecha de la concesión	Mayo		2020
Fecha del último pago	Diciembre		2020
PERIODICID	AD DE LA ACTIVIDAD S	SUBVENCIONADA	1
Periodicidad		Anual	



Subvención a Entidades Locales para la incorporación de Agentes de Igualdad de Oportunidades

	DATOS GENERALES
Partida presupuestaria (Denominación)	(E) Transferencias a entidades locales para impulso de políticas de igualdad
Partida presupuestaria (Código)	080001-08100-4609-232200
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
Objetivo estratégico	Fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres en las entidades locales de Navarra.
	BASES DE LA SUBVENCIÓN
Diagnóstico de la situación	La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad recoge que las entidades locales integrarán el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus competencias y colaborarán a tal efecto con la Administración de la Comunidad Foral. Asimismo afirma que el Gobierno de Navarra apoyará y respaldará a las entidades locales, fomentando la contratación de personal técnico en materia de igualdad. Es imprescindible consolidar este perfil profesional en las entidades locales de Navarra.
Objetivos Operativos	La incorporación y consolidación de la figura profesional de Agente de Igualdad de Oportunidades en las entidades locales de Navarra, para contribuir al objetivo estratégico de fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito local.
Hechos subvencionables	La contratación de agente de igualdad en las entidades locales de Navarra.
Personas o entidades beneficiarias	Entidades Locales de Navarra
Tipo de subvención	Convocatoria (art. 17.1 LFS)

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de agentes de igualdad en las entidades locales de Navarra	Resultado	25	27
Cobertura poblacional con agentes de igualdad	Resultado	75 %	80 %
Municipios con agente de igualdad	Resultado	94	96
Entidades locales con agentes de igualdad	Resultado	23	25
Presupuesto destinado a la contratación de agentes de igualdad	Resultado	218.695 €	255.000 €



Periodicidad

	2020	2021	2022		
Presupuesto	185.000 €	185.000 €	185.000 €		
CRONOGRAMA					
	Mes		Año		
Fecha de la convocatoria	Mayo		2020		
Fecha de la concesión	Julio		2020		
Fecha del último pago	Diciembre		2020		

Anual



Subvención a entidades locales para proyectos de igualdad y Pactos Locales por la Conciliación

	DATOS GENERALES
Partida presupuestaria (Denominación)	(E) Transferencias a entidades locales para impulso de políticas de igualdad
Partida presupuestaria (Código)	080001-08100-4609-232200
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
Objetivo estratégico	Fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres en las entidades locales de Navarra.
	BASES DE LA SUBVENCIÓN
Diagnóstico de la situación	La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad afirma que las entidades locales integrarán el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus competencias y colaborarán a tal efecto con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Es una prioridad para la consecución del principio de igualdad entre mujeres y hombres impulsar políticas de igualdad de género en el ámbito local mediante un trabajo estructurado, sistemático y en coordinación con las entidades locales.
Objetivos Operativos	Lograr que las entidades locales de Navarra elaboren y ejecuten proyectos que contengan actividades que contribuyan al objetivo estratégico de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local. Lograr la puesta en marcha en las entidades locales de Navarra de "Pactos Locales por la Conciliación" y de actividades sobre cuidados, conciliación y corresponsabilidad, enmarcadas en ese Pacto, para contribuir al objetivo estratégico de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local.
Hechos subvencionables	Proyectos que contengan actividades con el objeto de impulsar políticas de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades locales de Navarra y que se enmarquen en áreas tales como la gobernanza local, la lucha contra la violencia hacia las mujeres, el cuidado la corresponsabilidad y la conciliación, y el empoderamiento de las mujeres. La puesta en marcha o reactivación de "Pactos Locales por la Conciliación" en las entidades locales de Navarra, o de actividades relacionadas con el cuidado, la corresponsabilidad y la conciliación que puedan encuadrarse en Pactos ya existentes.
Personas o entidades beneficiarias	Entidades Locales de Navarra
Tipo de subvención	Convocatoria (art. 17.1 LFS)



	INDICADORES			
Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta	
Número total de proyectos financiados en la convocatoria	Resultado	70	80	
Número de proyectos financiados en la convocatoria pertenecientes a entidades locales que cuentan con la figura de agente de igualdad	Resultado	22	24	
Número de proyectos financiados en la convocatoria pertenecientes a entidades locales que no cuentan con la figura de agente de igualdad	Resultado	33	40	
Número de proyectos financiados en la convocatoria para Pactos Locales por la Conciliación	Resultado	15	16	
Número de Pactos Locales por la Conciliación firmados en Navarra	Resultado	37	40	
Presupuesto destinado a actividades de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres	Resultado	401.488 €	480.000 €	
	COSTES			
	2020	2021	2022	
Presupuesto	401.000 €	401.000 €	401.000 €	
	CRONOGRAMA			
	Mes	Añ	io	
Fecha de la convocatoria	Mayo	2020		
Fecha de la concesión	Julio	2020		
Fecha del último pago	Diciembre	2020		
PERIODICIDAD	DE LA ACTIVIDAD S	SUBVENCIONADA		
Periodicidad		Anual		
- Or Iodiolada		rtiidai		



Subvenciones a empresas y entidades sin ánimo de lucro para la implantación de Planes de Igualdad entre mujeres y hombres

	DATOS GENERALES
Partida presupuestaria (Denominación)	(E) Transferencias para planes de igualdad en organizaciones
Partida presupuestaria (Código)	080001-08100-4709-232200
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
Objetivo estratégico	Incorporación Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el ámbito laboral a través de la Elaboración de Planes de Igualdad
Plan Sectorial	Programa de Igualdad entre mujeres y hombres de la ACFN
	BASES DE LA SUBVENCIÓN
Diagnóstico de la situación	Los Planes de Igualdad es un conjunto ordenado de medidas en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. Entre las desigualdades más extendidas destacan las desiguales tasas de empleo, ocupación, una segregación vertical y horizontal que tiene importantes resultados discriminatorios en términos económicos como en la toma de decisiones. En salud laboral, tanto la incorporación de la perspectiva de género y la seguridad frente al acoso sexual y por razón de sexo.
Objetivos Operativos	Contar con el mayor número de empresas y entidades sin ánimo de lucro no obligadas legalmente a contar con planes de igualdad, como una medida que promueve el avance en materia de igualdad de género.
Hechos subvencionables	Elaboración del primer plan de igualdad en empresas y entidades sin ánimo de lucro no obligadas legalmente.
Personas o entidades beneficiarias	Otras empresas privadas
Tipo de subvención	Convocatoria (art. 17.1 LFS)

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Empresas con Elaboración de Primeros Planes de Igualdad	Resultado	0	30
Entidades sin ánimo de lucro con Elaboración de Primeros Planes de Igualdad	Resultado	0	8

С	0	9	Т	F	S
v	v	J		ᆫ	u

	2020	2021	2022
Presupuesto	127.000 €	127.000 €	127.000 €



CRONOGRAMA	
Mes	

	Mes	Año
Fecha de la convocatoria	Mayo	2020
Fecha de la concesión	Julio	2020
Fecha del último pago	Diciembre	2020

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA



Subvención a asociaciones de mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro para proyectos de igualdad entre mujeres y hombres

	DATOS GENERALES
Partida presupuestaria (Denominación)	(E) Subvención Asociaciones de Mujeres y otras entidades sin animo de lucro
Partida presupuestaria (Código)	080001-08100-4819-232203
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
Objetivo estratégico	Fomentar la participación social de las mujeres, su empoderamiento individual y colectivo a través del asociacionismo, y la promoción de la igualdad de género en el ámbito social
Plan Sectorial	Estrategia para la participación social y política de las mujeres 2017-2019
	BASES DE LA SUBVENCIÓN
Diagnóstico de la situación	Necesidad de impulsar la actividad de las asociaciones de mujeres de Navarra dirigidas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, atendiendo a su realidad. Se estudia en el diagnóstico: - Territorialidad: atendiendo a la ruralidad Factor etario: Gran porcentaje de mujeres asociadas mayores de 65 años, viendo la necesidad de impulsar la participación de mujeres jóvenes Tipo de actividades: necesidad de impulsar actividades de empoderamiento individual y colectivo
Objetivos Operativos	Impulsar la actividad de las asociaciones de mujeres mediante la realización de proyectos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres Fortalecer el movimiento asociativo de mujeres de Navarra y el empoderamiento colectivo, mediante encuentros entre asociaciones de mujeres y/o feministas.
Hechos subvencionables	Proyectos que incluyan acciones encaminadas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres. Proyectos de encuentro territoriales entre diferentes asociaciones de mujeres de la Comunidad Foral de Navarra, con el objeto de impulsar una red de asociaciones para fortalecer el tejido asociativo navarro. Estos encuentros deberán desarrollar actividades dirigidas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y deberán realizarse en Navarra.
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Convocatoria (art. 17.1 LFS)



Periodicidad

	INDICADORES		
Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Solicitudes de proyectos de actividades	Actividad	83	83
Solicitudes de proyectos de encuentro	Actividad	4	4
	COSTES		
	2020	2021	2022
Presupuesto	250.000 €	250.000 €	250.000 €
	CRONOGRAMA		
	Mes	Ai	ño
Fecha de la convocatoria	Mayo	2020	
Fecha de la concesión	Julio	2020	
Fecha del último pago	Diciembre	20	20

Anual



Subvención a la Asociación Kattalingorri para prestación servicio de atención al colectivo LGTBI

	DATOS GENERALES
Partida presupuestaria (Denominación)	(E) Convenio con Kattalingorri para prestación servicio atención al colectivo LGTBI
Partida presupuestaria (Código)	080001-08100-4819-232204
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
Objetivo estratégico	Consolidar el servicio de atención integral a personas del colectivo LGTBI+
Plan Sectorial	Plan de Acción 2019-2022 desarrollo de la Ley Foral 8-2017 para la igualdad social de las personas LGTBI+
	BASES DE LA SUBVENCIÓN
Diagnóstico de la situación	En el Plan de Acción 2019-2022 de desarrollo de la ley foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+, en su cuarto eje de actuación "Atención a personas LGTBI+", como primera acción programada se encuentra la consolidación del Servicio Público de Atención LGTBI+ del Gobierno de Navarra con un nivel de prioridad máximo.
Objetivos Operativos	Ofrecer información, asesoramiento y acompañamiento a las personas LGTBI+, y al conjunto de la población, mediante asesorías sexológica y jurídica.
	Dar a conocer el servicio en el territorio de Navarra mediante presentaciones específicas, con especial atención a zonas rurales.
	Atender a grupos, colectivos y proyectos con contenido LGTBI+.
Hechos subvencionables	Prestación del Servicio de atención integral a personas LGTBI+
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Subvención nominativa (art. 17 2a y 2b LFS)



	INDICADORES		
Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de personas atendidas en el servicio en información, orientación y asesorías durante 2020	Resultado	117	125
Número de mujeres atendidas en el servicio durante 2020	Resultado	61	65
Número de hombres atendidos en el servicio durante 2020	Resultado	54	58
Número de personas de otras opciones atendidas en el servicio durante 2020	Resultado	2	2
Número de presentaciones realizadas del servicio durante 2020	Resultado	7	8
Número de acompañamientos a colectivos y proyectos LGTBI+ durante 2020	Resultado	8	8
	COSTES		
	2020	2021	2022
Presupuesto	150.000 €	150.000 €	150.000 €
	CRONOGRAMA		
	Mes	Aî	ю
Fecha de la concesión	Junio	202	20
Fecha del último pago	Julio	202	20
PERIODICIDAD D	E LA ACTIVIDAD S	SUBVENCIONADA	
Periodicidad		Anual	



Convocatoria de Subvención a Entidades Locales de Navarra para el impulso y apoyo de políticas públicas de juventud a nivel local

	DATOS GENERALES
Partida presupuestaria (Denominación)	(E) Subvenciones para programas de Juventud de Entidades Locales
Partida presupuestaria (Código)	090002-09120-4609-232103
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro de Juventud
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
Objetivo estratégico	Amparar los derechos de la población joven a través de una participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, actuando de manera transversal en los distintos órganos de la Administración
Plan Sectorial	II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra 2017-2019
	BASES DE LA SUBVENCIÓN
Diagnóstico de la situación	Desde el Instituto Navarro de la Juventud se valora la importancia de las ayudas a las Entidades Locales, para que puedan facilitar la participación social a la juventud de su localidad; por ello, apoya la contratación y/o mantenimiento del personal técnico de juventud, de la realización de Planes y Diagnósticos Locales de Juventud, la propuesta y desarrollo de Foros y Diálogos con jóvenes, el desarrollo de Programas de Juventud y Estudios Sectoriales.
Objetivos Operativos	Dotar a las Entidades Locales de personal técnico cualificado para la dinamización y trabajo con jóvenes.
	Conocer la realidad local en materia de juventud para definir la política local en esta materia.
	Apoyar el fomento de la participación, el ocio saludable y la educación no formal en los y las jóvenes.
Hechos	Contratación técnicos/as locales de juventud.
subvencionables	Realización de Planes locales de juventud: Diagnósticos, diseño de programaciones de actividades, foros con jóvenes y estudios sectoriales de juventud en un nivel local.
	Programación anual de actividades municipales dirigidas a la juventud local.
Personas o entidades beneficiarias	Entidades Locales de Navarra
Tipo de subvención	Convocatoria (art. 17.1 LFS)



Periodicidad

	INDICADORES		
Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de Entidades Locales solicitantes de la subvención, programas	Resultado	32	35
Número de personal técnico	Resultado	10	11
Número de diagnósticos, planes, foros, etc	Resultado	6	7
	COSTES		
	2020	2021	2022
Presupuesto	320.000 €	320.000 €	320.000 €
	CRONOGRAMA		
	Mes	Aŕ	io
Fecha de la convocatoria	Junio	2020	
Fecha de la concesión	Julio	2020	
Fecha del último pago	Diciembre	2020	

Anual



Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Juveniles inscritas en el Censo de Entidades de Juventud de Navarra y otras entidades juveniles de Navarra para el desarrollo de programas en el ámbito de la juventud y la adquisición de equipamiento

	DATOS GENERALES
Partida presupuestaria (Denominación)	(E) Subvenciones de programas de asociaciones juveniles
Partida presupuestaria (Código)	090002-09120-4819-232100
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Órgano competente	Instituto Navarro de Juventud
	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
Objetivo estratégico	Amparar los derechos de la población joven a través de una participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, actuando de manera transversal en los distintos órganos de la Administración
Plan Sectorial	II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra 2017-2019
	BASES DE LA SUBVENCIÓN
Diagnóstico de la situación	El Instituto Navarro de la Juventud tiene como finalidad fomentar el asociacionismo juvenil, como vía para desarrollar la participación e integración de las personas jóvenes en la vida social, para lo cual se pretende facilitar la realización de programas de juventud por estas asociaciones, y la adquisición de equipamiento para sus sedes y actividades.
Objetivos Operativos	Facilitar la realización del programa anual de actividades de cada asociación.
	Dotar de recursos para poder ejecutar las actividades.
Hechos subvencionables	Programación anual de las asociaciones juveniles.
	Adquisición de equipamiento inventariable.
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro
Tipo de subvención	Convocatoria (art. 17.1 LFS)

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de asociaciones juveniles solicitantes programa actividades	Resultado	38	40
Número de asociaciones juveniles solicitantes adquisición equipamiento	Resultado	16	17



	COSTES		
	2020	2021	2022
Presupuesto	150.000 €	150.000 €	150.000 €
	CRONOGRAMA		
	Mes		Año
Fecha de la convocatoria	Junio		2020
Fecha de la concesión	Julio		2020
Fecha del último pago	Diciembre		2020
PERIODICIDA	AD DE LA ACTIVIDAD S	SUBVENCIONADA	4
Periodicidad	Anual		



Acuerdo de colaboración entre el Instituto Navarro de Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra y el Consejo de la Juventud de Navarra

	DATOS GENERALES			
Partida presupuestaria (Denominación)	(E) Consejo de la Juventud			
Partida presupuestaria (Código)	090002-09120-4819-232102			
Departamento	Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior			
Órgano competente	Instituto Navarro de Juventud			
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA				
Objetivo estratégico	Amparar los derechos de la población joven a través de una participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, actuando de manera transversal en los distintos órganos de la Administración			
Plan Sectorial	II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra 2017-2019			
	BASES DE LA SUBVENCIÓN			
Diagnóstico de la situación	Para el cumplimiento de los fines y funciones encomendados, el Consejo de la Juventud viene percibiendo desde su creación en 1986, una subvención nominativa del Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro de la Juventud, y se destinará a sufragar los gastos de gestión corriente, funcionamiento administrativo, mantenimiento, gastos de personal, gasto de actividades del Consejo y gastos de adquisición de equipamiento			
Objetivos Operativos	Dotar al Consejo de personal técnico para llevar a cabo sus fines. Fomentar la participación juvenil y el asociacionismo. Dotar de medios y recursos adecuados para el cumplimento de sus funciones.			
Hechos subvencionables	Personal contratado por el Consejo de la Juventud de Navarra CJN/NGJ. Gastos de funcionamiento ordinario y Actividades			
	Inversión anual en equipamiento			
Personas o entidades beneficiarias	Otras instituciones sin fines de lucro			
Tipo de subvención	Subvención nominativa (art. 17 2a y 2b LFS)			

Denominación del indicador	Tipo	Dato de partida	Meta
Número de personal técnico	Resultado	5	5
Equipamiento adquirido	Resultado	3.000 €	3.000 €



	COSTES					
	2020	2021	2022			
Presupuesto	153.000 €	153.000 €	153.000 €			
	CRONOGRAMA					
	Mes		Año			
Fecha de la concesión	Mayo	2020				
Fecha del último pago	Diciembre		2020			
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA						
Periodicidad	Anual					